

3659 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 30 de octubre de 1998 por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos Facultativos de Biblioteca.*

Advertidos errores en el texto de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Técnicos Facultativos de Biblioteca, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1998 de la Universidad «Carlos III», de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 38255, base 5.2.1, donde dice: «La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios primero y segundo. En caso de igualdad en la puntuación total se dará prioridad al aspirante con: a) Mayor puntuación en el segundo ejercicio, b) Mayor puntuación en el primer ejercicio», debe decir: «La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de

las puntuaciones obtenidas en los ejercicios primero, segundo y tercero. En caso de igualdad en la puntuación total se dará prioridad al aspirante con: a) Mayor puntuación en el tercer ejercicio, b) Mayor puntuación en el segundo ejercicio, c) Mayor puntuación en el primer ejercicio».

Página 38259, anexo III, punto I. Fase de oposición. Turno de promoción interna. a) Primer ejercicio, donde dice: «El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de dos horas», debe decir: «El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de tres horas».

Página 38620, anexo III, punto I. Fase de oposición. Turno libre. b) Segundo ejercicio, donde dice: «Los temas desarrollados serán leídos ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto», debe decir: «Los temas desarrollados serán leídos en sesión pública convocada al efecto ante el Tribunal, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un periodo máximo de quince minutos».

Getafe, 1 de febrero de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.